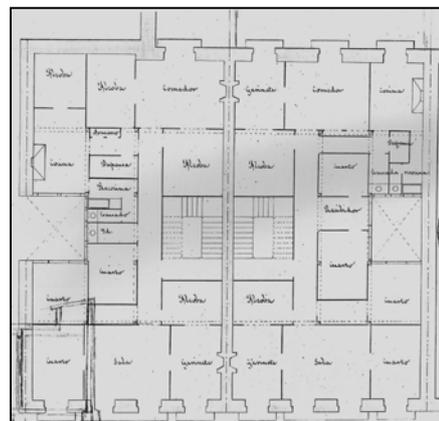


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**IDIAKEZ 3****Autor y fecha: José María Mújica; 1870.****Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas, más un levante en forma de gran buhardilla (en el proyecto original se trataba de dos buhardillas "dobles"). Fachada de sillería en planta baja (transformada a partir de 1923 y parcialmente chapeada) y revocada con recercos de huecos resaltados en plantas altas. Presenta un mirador doble de hormigón de 1956 en el centro de las plantas altas, que sustituye al de madera de 1870 (también doble). Proyecto original común a Idiakez 5.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª planta alta (bajocubierta con buhardilla).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja.